

Discapacidad y Universidad: ¿Realidades encontradas?

El número de estudiantes con discapacidad en la etapa universitaria no supera el 0,5 por ciento en toda España. Las dificultades que afronta este este alumnado son diversas: barreras de accesibilidad físicas y virtuales, escaso conocimiento de la discapacidad por parte de los profesores y gastos muy abultados por motivo de cambio de domicilio o transporte. Gracias a la creación de los Departamentos de Atención a los Estudiantes con Discapacidad y a una normativa homogénea, podrían verse solucionados muchos de estos problemas

Leonor Pérez

Daniel Montalvo comenzó la Licenciatura en Filología Inglesa hace cuatro años en la Universidad de Alcalá de Henares (Madrid). Presenta ceguera total y ha conseguido superar al mismo ritmo que los demás alumnos las asignaturas que contenía su plan de estudios: *“Creo que lo que más complicado me resultaba al principio era disponer de una versión accesible de los exámenes para poder responderlos en igualdad de condiciones que mis compañeros”*.

Gracias a la intermediación de un profesor de la facultad, el departamento acordó con Daniel establecer un protocolo personalizado para realizar las pruebas escritas. Éste consistía en utilizar un portátil, que aportaba la universidad, y la línea braille que él tenía cedida por la ONCE como prestación a puesto de estudio, para realizar el examen. De esta forma, los profesores llevan el cuestionario en un disco, lo introducen en el ordenador accesible y Daniel cumplimenta la prueba en un documento de *word*. Aunque éste pudiera ser un mecanismo recomendable y extrapolable a otras facultades, no existe un procedimiento generalizado para desarrollar estas adaptaciones, ya que, en la mayoría de los casos depende directamente de la disposición de los profesores o de que exista en la universidad el Departamento de Atención al Estudiante con Discapacidad.

El total de estudiantes universitarios con discapacidad, según el Libro Blanco de la Universidad y la Discapacidad, oscila entre los 7.500 y 8.000 personas aproximadamente, es decir, un 0,5 por ciento de la población total que cursa esta etapa educativa. Además, en las universidades privadas las dificultades económicas a las que se expone el sector de la discapacidad se multiplican y la tasa de incorporación real baja a la mitad. En general, predominan las personas con discapacidades físicas en cuatro de cada diez casos, y en uno de cada siete las discapacidades sensoriales.

Según el documento, una de las principales razones de la escasa presencia de las personas con discapacidad en la universidad es el abandono precoz de los estudios por parte de estos alumnos en las enseñanzas de régimen general y obligatorio. La presencia de estas personas en Bachillerato es muy limitada, por lo que la demanda potencial de estudios universitarios por parte de esta población se reduce de forma drástica.

El coordinador del Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad, Antonio Peralta, recuerda que la incidencia del abandono en los primeros cursos de esta etapa educativa no es exclusivo del sector de la discapacidad. Sin embargo, explica que, en muchos casos, la desmotivación prematura de las personas con discapacidad viene ocasionada por gastos económicos



desorbitados si implica cambio de residencia o por equivocarse en la elección de la carrera, ya que muchas de ellas eligen en función de la accesibilidad del plan educativo y no de sus preferencias vocacionales. *“La llegada a la Universidad supone –afirma Peralta– tener delante un valladar casi inexpugnable al que se llega agotado por las barreras que se han tenido que superar en los ciclos anteriores”*. Es en este ciclo cuando, a su juicio, se deberían poner en práctica todos los apoyos, apostando por nuevos y viejos medios de orientación, de acogida, de información y de acceso curricular.

Respecto a la accesibilidad del entorno, se reconocen mejoras, sobre todo en los campus de nueva construcción, pero se echan en falta suficientes recursos técnicos. En los entornos virtuales y tecnológicos persisten muchos obstáculos y tampoco las actividades universitarias y deportivas parecen gozar de un amplio espectro de oportunidades para personas con discapacidad. Montalvo reconoce que la página web de su universidad está asumiendo importantes mejoras de accesibilidad,

que facilitan la navegación con su lector de pantalla: *“Necesitamos que haya equipos informáticos con las herramientas de accesibilidad adecuadas en las bibliotecas y en las salas de tecnología para poder acceder a la información bibliográfica o a los contenidos que se explican en clase”*. Considera aconsejable además *“que se habilitaran mecanismos virtuales para resolver trámites burocráticos de la universidad, ya que, normalmente, es obligatorio cumplimentar instancias impresas e inaccesibles”*.

NORMATIVA DISPERSA

Carlos Carrasco ha cursado la Licenciatura en Periodismo en la Universidad Carlos III de Madrid y recuerda que, a pesar de desplazarse en silla de ruedas, no tuvo nunca ningún problema para acceder a las diferentes instalaciones de su facultad: *“Considero que estuve en una de las universidades más accesibles que conozco porque tiene rampas para salvar los escalones, ascensores para subir y bajar de planta, e incluso, las puertas pesadas de las cafeterías las cambiaron por automá-*



“Hay que evitar que cursar estudios universitarios sea más parecido a una heroicidad personal que a la normalidad”

Antonio Peralta Morales
 Coordinador del Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad, Máster en Antropología Aplicada al Bienestar Social



¿Qué tipo de discapacidad podría decirse es la que mayores dificultades presenta en el acceso al ámbito universitario?

Creo que tiene que ver más con las medidas positivas existentes en cada universidad que con el tipo de discapacidad. Con las ayudas técnicas adecuadas para el acceso igualitario al currículo, incluso personas con discapacidades severas, pueden cursar con éxito estudios universitarios. En el fondo, la filosofía del Diseño Universal se basa en la existencia de la diversidad, también de discapacidades, para la que la sociedad y la universidad deben estar preparadas.

¿Por qué cree que disminuye tanto el número de incorporaciones en las universidades privadas?

Una primera dificultad, obvia, parece ser el precio de las mismas, lo que es extensible

al resto de alumnado. La segunda, menos evidente, es que los servicios y programas en estas universidades son escasos y, con alguna excepción, con menos medios y recursos que las universidades públicas. En general, difícilmente se recoge en sus estatutos la atención a las personas con discapacidad, lo que dificulta la puesta en marcha de medidas positivas.

¿Por qué es necesaria una normativa en la que se establezcan las medidas de acción positiva en el ámbito universitario?

Una primera causa es la garantía de la igualdad de toda la ciudadanía en el acceso a los bienes y servicios de la sociedad: el derecho a cursar estudios universitarios en igualdad de condiciones es uno de éstos. Para garantizar dicha igualdad de oportunidades, las personas con discapaci-

dad necesitan medidas, recursos, servicios y programas que pongan a su alcance los contenidos curriculares y los recursos pedagógicos adecuados. Cuando dichas medidas de acción positiva son gratificables, pierden fuerza y coherencia, y pueden fomentar la desigualdad de acceso entre unos y otros estudiantes, en función de variables tales como el lugar de residencia, los estudios elegidos o el tipo de discapacidad. Hay que evitar, a toda costa, que cursar estudios universitarios sea más parecido a una heroicidad personal, y familiar en algunos casos, que a la normalidad.

¿Considera que se aborda con suficiente rotundidad temas como el de la accesibilidad o la discapacidad en las carreras universitarias?

El Diseño para Todos no impregna todavía el conjunto de

servicios y de recursos disponibles, ni siquiera un mundo universitario al que se le supone pionero y líder de la innovación: Persisten obstáculos actitudinales y estructurales que impiden dotar de recursos mejoras y revoluciones de concepto en la accesibilidad universal: acceso para todo el mundo, con y sin discapacidad. Algunas universidades sí que han apostado fuerte por la presencia de esta accesibilidad, en estudios de primero, segundo o tercer ciclo, o como formación complementaria en carreras de todo tipo. En esta dirección, por ejemplo, podemos situar la creación de una Cátedra de Accesibilidad. ■

ticas a partir de una petición mía”.

Gracias a los Departamentos de Atención a Personas con Discapacidad de esta y otras universidades, se resuelven las dificultades de este sector social, pero se echa en falta una normativa común que establezca sus cometidos. Antonio Peralta resume sus funciones que son la de canalizar la información, ayudar a la tramitación de peticiones, ejercer de agentes de sensibilización y se convierten, muchas veces, en interlocutores privilegiados de la población con discapacidad. Sin duda, estos departamentos son positivos y se deberían extender a todas las universidades, dándoles el contenido y el poder de decisión que merecen.

En el Libro Blanco sobre Universidad y Discapacidad se demuestra que España dispone actualmente de un corpus legislativo prolijo con relación a la discapacidad, que recoge e interpreta las disposiciones estatales sobre las pruebas de acceso, las cuotas de reserva del 3 por ciento, la gratuidad de la matrícula o las adaptaciones de acceso al currículo. No obstante, Peralta indica que las diferencias entre

universidades se traducen, básicamente, en la profundidad de su legislación, la puesta en marcha de los servicios o programas y la sensibilidad de los órganos de gestión de las distintas universidades, “de manera ideal, y con la legislación y los recursos adecuados, mejoraría el acceso y la permanencia del alumnado universitario con discapacidad, el número de estudiantes integrados y la tasa de éxito que obtendrían”.

Aunque se ha avanzado mucho en los últimos años en la implantación de programas y servicios de apoyo a estudiantes universitarios con discapacidad, la heterogeneidad y diversidad de medios entre universidades es un obstáculo para la libre movilidad interuniversitaria. Así, por ejemplo, es posible que dentro de la misma Universidad coexistan modelos diferentes de atención entre distintas facultades y lo mismo puede suceder dentro de una misma comunidad autónoma. “Como limitadoras de su función, podemos citar la falta de recursos humanos y técnicos, así como de estabilidad presupuestaria. Entre las circunstancias favorecedoras,

Antonio Peralta: “La llegada a la universidad es un valladar al que se llega agotado por las barreras que se han tenido que superar en ciclos anteriores”

se constatan, entre otras, la existencia de voluntariado, el reconocimiento estatutario y la multiplicidad de funciones de dichos servicios o programas: información, ayuda, sensibilización”.

PRESENCIA DE LA DISCAPACIDAD

Las medidas positivas no se deben limitar al acceso y la permanencia de los estudiantes universitarios con discapacidad, sino extenderse a todas las facetas de la vida universitaria. Las prácticas en empresas, potenciadas por el marco universitario europeo, son una buena oportunidad de publicitar la apuesta por la Responsabilidad Social Empresarial, un valor

en alza. La nueva Ley de Contratos, por ejemplo, es una posibilidad de incidir en este ámbito. Peralta alude, a pesar de su antigüedad, a la LISMI que continúa siendo válida como mecanismo de inserción: “de todas maneras, creo que se podría reflexionar sobre medidas positivas concretas de inserción de titulados universitarios con discapacidad, más allá de las ya existentes”.

Es más, la presencia de personas con discapacidad en el ámbito universitario podría funcionar como un mecanismo de retroalimentación, ya que si aumenta el número de estudiantes redundará favorablemente en la presencia de profesorado y personal de administración y de servicios con discapacidad en las universidades españolas.

En cuanto al enfoque transversal y específico sobre discapacidad en los planes de estudio, se empieza a concretar en disciplinas relacionadas con la accesibilidad y el I+D+I. Sin embargo, según el Libro Blanco, faltan contenidos en las materias troncales y en las obligatorias de las diferentes áreas de enseñanza. ■